# BASES CONVOCATORIA

# II CAMPAMENTO DE CIENCIAS EXPLORA VA! REGIÓN DE O’HIGGINS

* 1. ANTECEDENTES

El Programa Explora, dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, fomenta en la ciudadanía el razonamiento crítico, reflexivo y la comprensión del entorno. Contribuye al desarrollo integral de las personas inspirándose en la curiosidad y el pensamiento científico.

En sus más de 20 años de creado, este programa ha desarrollado materiales y acciones educativas que ponen su acento en mejorar la calidad de los aprendizajes en ciencia. Dentro de estas acciones están los campamentos en ciencia en los cuales invitamos a docentes, educadoras de párvulos, directivos y asistentes de la educación de nuestro país a participar.

* 1. DESCRIPCIÓN DEL CAMPAMENTO

CAMPAMENTO DE CIENCIAS EXPLORA VA! Región de O´Higgins, será un espacio de encuentro virtual, de intercambio y aprendizaje abierto de manera gratuita a educadoras de párvulos, docentes de Educación Básica y Media de cualquier disciplina, directivos y personal de apoyo de las escuelas, quienes podrán actualizar y profundizar en la pedagogía indagatoria y conocer herramientas didácticas para potenciar la educación de la ciencia en su comunidad educativa y fortalecer sus competencias como agentes de cambio en sus instituciones escolares.

# OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las competencias de educadoras/es de párvulo, docentes de cualquier disciplina, jefes de las unidades técnico pedagógicas, directivos y asistentes de la educación como agentes de cambio\* en sus instituciones escolares, a través de la entrega y desarrollo de herramientas que permitan agregar valor a la comunidad educativa a partir de las distintas dimensiones de la ciencia y la tecnología.

Objetivos específicos

* Reflexionar sobre las habilidades y actitudes propias del ámbito científico y tecnológico, el sentido de su enseñanza y su vinculación con otras disciplinas.
* Identificar los principales nudos que dificultan el desarrollo y apropiación de las habilidades y actitudes propias de la ciencia y tecnología por parte de los/las estudiantes.
* Visualizar alternativas metodológicas para la enseñanza de las ciencias a partir de la reflexión sobre la práctica en colaboración con otro/as docentes y profesionales de la escuela.
* Generar comunidades de aprendizaje para la construcción colaborativa de conocimiento en las mejoras educativas.

Lugar y fecha de realización campamento

•Esta versión se realizará entre el 11 al 15 de enero de 2020.

•El campamento Científico Explora VA! Región de O’Higgins se realizará de manera virtual a través de la plataforma zoom.

•Serán seleccionados/as 55 participantes

# Institución ejecutora

La institución a cargo de la convocatoria y realización del campamento es la Universidad de O’Higgins, a través de su Proyecto Asociativo Regional Explora.

\* Se entenderá como agente de cambio a un/a Educador/a de párvulo o Docente con capacidad de diseñar, gestionar e implementar actividades dentro y fuera del aula, para que los estudiantes desarrollen habilidades de pensamiento y actitudes propias del ámbito científico y tecnológico, tales como: pensamiento crítico y reflexivo, desarrollo de la curiosidad, capacidad de planificación, rigurosidad y honestidad en la recopilación de evidencias y datos. Un/a agente de cambio es consciente de su identidad profesional y de la necesidad de reflexionar de manera crítica sobre su práctica, transformándose en un agente activo capaz de identificar oportunidades para vincular todos los saberes de la escuela y de trabajar en red.

* 1. PLAZOS CONVOCATORIA

|  |  |
| --- | --- |
| ITEM | FECHA |
| Apertura de postulaciones | 18-12-2020 |

|  |  |
| --- | --- |
| Cierre de postulaciones | 28-12-2020 |
| Plazo consultas | Hasta el 23 de diciembre de2020 |
| Publicación y notificación seleccionados | 30-12-2020 |

* 1. POSTULACIÓN
		1. REQUISITOS:

Podrán postular docentes de educación básica o media de cualquier disciplina, educadores /as de párvulos, Jefes de Unidad Técnica Pedagógica, directivos y asistentes de la educación de cualquier comuna de la región, adjuntando los siguientes documentos a su postulación:

# - Fotocopia título profesional, técnico o grado académico

# - Carta de compromiso del postulante

* + 1. VÍA DE POSTULACIÓN:

Las postulaciones deben ser enviadas hasta el 28 de diciembre de 2020 al correo explora.ohiggins@uoh.cl

* + 1. CONSULTAS:

Las consultas serán recibidas mediante correo electrónico a explora.ohiggins@uoh.cl y sólo se contestarán hasta las 17:00 horas (hora continental) del día 23 de diciembre de 2020.

* 1. EVALUACIÓN

Las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases concursales y que hayan presentado la documentación en los formatos y plazos señalados, serán evaluadas utilizando los siguientes criterios

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Criterio | Categoría | Puntaje |
| Dependencia del establecimiento | Municipal (J.I Junji, Integra o pertenecientes a establecimientos Educacionales Municipalizados) | 30 |
| Particular subvencionado (J.I VTF o pertenecientes a establecimientos educacionales particulares subvencionados. | 20 |
| Particular Pagado (J.I Particulares Pagados o pertenecientes a establecimientos educacionales de dicha dependencia) | 0 |
| Índice Vulnerabilidad | -A (mayor a 60,01%) | 50 |
| -B (37,51-60%) | 40 |
| -C (20,01-37,5%) | 30 |
| -D (0,01-20%) | 20 |
| -E (0%) | 0 |
| Ruralidad del Establecimiento Educacional | -Rural | 20 |
| -Urbana | 10 |
| ICEC | El docente ha participado o participa en Programa de Indagación Científica para la Educación en CienciasICEC de MINEDUC. | 20 |
| El docente NO ha participado o participa en Programa de Indagación Científica para la Educación en CienciasICEC de MINEDUC | 0 |

La participación en Programa Indagación Científica Escolar (ICEC) de MINEDUC refiere a Educadoras/es y Profesores/as que participaron o participan de sus programas formativos como estudiantes.

* 1. SELECCIÓN

Una vez asignados los puntajes de acuerdo a los criterios antes mencionados, se construirá un ranking, de mayor a menor puntaje, contemplando una lista de espera que permita asegurar completar los cupos disponibles.

En caso de empate, se seleccionará al postulante que haya obtenido mayor puntaje en el ítem “Índice de vulnerabilidad”, solo para el caso de empate en los puntajes de corte o lista de espera.

* 1. CONFIRMACIÓN

La notificación de los resultados se realizará vía correo electrónico. El/la docente seleccionado/a deberá confirmar su asistencia al campamento dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación al correo electrónico explora.ohiggins@uoh.cl.

Por otra parte, los resultados de los docentes /educadoras seleccionados se publicarán en el sitio web [www.explora.cl/ohiggins](http://www.explora.cl/ohiggins) y serán informados a través de correo electrónico personalizado.

* 1. OBLIGACIONES Y DEBERES DEL SELECCIONADO/A
* Confirmar su asistencia al campamento dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación.
* Contestar una encuesta previa al inicio del campamento y otra antes de finalizar el mismo.
* Cumplir con todas las indicaciones realizadas por la organización durante la realización de Campamento.
* Permitir que el proyecto Asociativo Regional (PAR) realice seguimiento una vez finalizado el Campamento.